

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

REDACCION:
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN LUCAS NÚMERO 9

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

ANUNCIOS DE PREFERENCIA.

GRAN RELOJERIA FRANCO SUIZA

6 CASTILLO 6

Alexandre y C.^A

RELOJEROS Y JOYEROS

Ofrecen en venta el surtido mas completo de Relojes de bolsillo, de mesa, de pared y de viaje contruidos con toda perfeccion.

GARANTÍA DE BUENA MARCHA POSITIVA.

SELECTO SURTIDO DE BRILLANTES Y ALHAJAS.

Anillos, Pulseras, Broches, Botonaduras. Alfileres de oro y plata de ley.

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Surtido completo de óptica.

Se componen Relojes de todas clases.

Especialidad en compostura de Relojes de bolsillo.

Se admiten en cambio y se compra oro y plata á muy alto precio.

RELOJES ROSKOPF

LEGITIMOS A 7 DUROS.

Sanguijuelas.

DE EXCELENTE CLASE.

Castillo 51 (a) — Castillo 51 (a)

Contratado el servicio de Sanguijuelas por el que suscribe con la Sociedad La Benéfica, las tiene siempre de superior calidad y puede facilitarlas á precios módicos

Barbería de JOSÉ ARADO.

GUANO QUIMICO

ESPECIAL PARA FRUTOS

El mejor que se conoce y el que tan brillantes resultados ha dado en esta Provincia, se halla de venta en el almacen de Aureliano Yanes, Castillo 31.

SASTRERIA DE

Blas Gonzalez

Hay colocacion para operarias de prendas de mangas.

(28)

EL PIRATA.

NOVELA ORIGINAL

DE

WALTER SCOTT.

á las casas sus techos. Tu has sido testigo, Mordaunt Mertoum; tú oiste mis voz en Harfra y viste cómo la tempestad aplacaba sus furiosos. Habla y has oír tu testimonio.

Contradecirla en aquel momento habría sido peligroso é inútil; así es que Mordaunt no se atrevió á hacerlo, á pesar de que en el fondo se hallaba convencido de que tenía delante á una mujer alucinada, delirante, y no á una sibila dotada de un poder casi natural.

Limitóse, pues, á contestarla:

—Os ofí cantar y ví como amenguaba el furor de la tempestad.

—¡Amenguaba!—exclamó Norna hecha una furia y golpeando las peñas con el palo negro que siempre llevaba en la mano.

Pero de repente guardó silencio, para

Vino tinto

Superior de 1.ª calidad se expende en el Establecimiento de Vinos, calle del Tigre frente á la Capilla.

Tambien los hay secos á precios módicos.

Ojo

Luna superior para colchones. Se vende Plaza de la Iglesia núm. 4 (a).

SE COMPONEN

Máquinas de coser á precios módicos y se garantizan por seis meses, en la calle de la Laguna número 21.

Pianos

Pleyel Woolfe & C.^{as}. Pueden adquirirse dirigiéndose á D. Antonio Bonfin. Calle de la Rosa núm. 32.

Semilla inglesa de tomates

Forma manzana.—Se produce en racimos. De venta en el establecimiento calle del Castillo núm. 46. Precio 10 ren. la onza.

En la Orotava, establecimiento de D. José Gutierrez Barlett.

Atencion

EN EL ESTABLECIMIENTO CALLE DEL NORTE NUM. 2

Se encuentra una gran variedad de Galletas de todas clases y además Salmon Semola Langostas en latas de 1 bl. Manteca de cerdo, Queso de bola y patagras, Langostinos, Dulces en latas de 1 lb., Pastillas de goma, Arroz, Azúcar, Jamones, Bacalao, Velas, Aceite de olivo, Sal en paquetes de 1 lb., Anchoas en aceite, Alpiste, Almidon, Petroleo, Aceitunas, etc. etc.

FELIX GONZALEZ ACOSTA ha trasladado su colegio de 1.ª enseñanza, de la calle de Jesus Nazareno á la de Santa Rita número 24. Horas de 7 á 9 de la noche.

decir al cabo de un momento de pausa: —Tú conoces bastante mi poder, pero ignoras, como lo ignoran todos los mortales, el precio que me ha costado adquirirlo. No, Mordaunt, jamás aunque se trate de estos vastos dominios, orgullo de los antiguos héroes del Norte, alla cuando sus banderas vencedoras tremolaban al aire desde Berja á Palestina, jamás por cuanto hay en el mundo trates de vender la paz de tu corazón por adquirir el poder que hoy tiene Norna.

Y dicho esto volvió á sentarse, se tapó la cara con el manto y, á juzgar por el movimiento convulsivo de su seno, empezó á llorar amargamente.

—¡Norna, madre mía!—la dijo Mordaunt, que no pudo decir más porque no sabía como consolarla.

—¡Norna, madre mía!—continuó luego; si tenéis algo que aflija vuestra alma, ¿no sería mejor que fueseis á pedir consejos al cura párroco de Dunrossness? Se dice que hace muchos meses no entráis en la iglesia y eso no es bueno. Vos misma sois famosa por las curas que hacéis de las enfermedades corporales; ¿por qué cuando tenemos el alma enferma no ir en busca del médico del alma?

Norna poco á poco fué cambiando de

Se alquila una buena casa para veruno sita en los RODEOS.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

FÁBRICA DE BEBIDAS

GASEOSAS

Su dueño D. Juan Gutierrez, participa al público haberla trasladado de la calle de Santa Rosa núm. 10 y 12 en donde se hallaba establecida, á la plaza de la Constitución núm. 5 y 6.

Tambien el mismo señor ha instalado en la accesoria de la casa núm. 5 de la referida plaza, su taller de relojería situado antes en la calle de S. Francisco núm. 20.

Se alquila

para veranear una de las mejores casas del pueblo de Tegueste.—Darán razón en la Laguna calle de San Agustin núm. 15.

Aviso

Persona formal, con título facultativo de garantía, se ofrece para la administración de toda clase de bienes, gestion de cualquier asunto y consultas jurídicas.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

SE ARRIENDAN

en la costa de Santa Cruz 7 fanegadas y brazas de terreno á razon de 10 pesos la fanegada y dos acciones de agua á 50 pesos cada una.

Dará razón en esta Capital D. Amaro García Gonzalez.

PÉRDIDA

La persona que haya perdido en la calle de la Laguna un llavero con varias llaves, puede pasar á recogerlo á la casa calle de la Laguna núm. 7.

Coches Landos

Se alquilan en la calle de la Carnicería trancera á la plaza de la Iglesia, ó en la del Clavel número 6, esquina á la de San Pedro Alcántara.

Oradores y adornistas; fabricantes de muebles de lujo y de espejos de gran forma y fantasia.—Sol, 51, Santa Cruz de Tenerife.

Se vende

una casa terrera en el Puerto Orotava, calle Zamora 4. Darán razón en la misma núm. 2.

Se alquila

una casa alta para veranear en las afueras de la Laguna, donde llaman S. Lázaro, por una onza durante la temporada.

Darán razón en esta imprenta.

SE facilitan DIEZ MIL PESETAS en préstamo á un interés módico. Dará razón el abogado Sr. Schwartz calle de la Cruz Verde número 18.

Aviso

Hago público que he dejado mis relaciones comerciales con la casa de Lóndres de los Sres. Burrell y Comp.

Tambien me interesa hacer constar que nadie tiene mi autorizacion para hacer uso de mi nombre en ningna clase de transaccion con la citada casa.

HY WOLFSON.

Se vende

Una accion de la Compañía TAORO de Hoteles y Sanatorium del Valle de Orotava.

En esta imprenta darán razón.

METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de ayer

Barómetro.	765.80
Termómetro á la sombra	23.2
Humedad relativa	60.0
Viento	N W
Fuerza del viento	2
Lluvia en las últimas 24 horas milímetros	0.0
Cielo, parte cubierta	7 décimas
Temperatura máxima de ayer	24.8
Id. mínima de anoche	18.0
Estado del mar.	Llano

—Calla y escucha, pobre insensato—dijo Norna tranquilamente, como si de pronto hubiese recobrado su razon en vista de la sorpresa y horror que echaba de ver en Mordaunt;—te digo que me escuches. Yo no soy de los que están ligados con el enemigo del género humano, ó que han recibido de él la ciencia y el poder. Aunque los espíritus me sean familiares y propicios por un sacrificio que los labios no pueden confesar. Dios sabe que mi falta en este mundo es como la que cometería un ciego que cayese en un precipicio que no pudiera evitar. ¡Oh! no me dejes; no me abandones en este momento de debilidad. No te vayas, por lo ménos hasta que la tentacion haya pasado, ó me precipito ahora mismo en ese lago para libertarme á un tiempo de mi poder y de mi dolor.

Mordaunt, que siempre había tenido á aquella mujer singular un afecto sincero, afectó que arrancaba tal vez de las consideraciones que le había merecido, fácilmente se dejó convencer y volvió á tomar asiento dispuesto á escuchar todo lo que Norna quisiera decirle, con la esperanza de que se disiparía toda su agitacion.

No pasó mucho rato sin que sus esperanzas se vieran realizadas, y á poco le

BANCO DE ESPAÑA

CAMBIOS CORRIENTES

España, 4 div a 0'15 p 8 Dinero.
 Londres, vista, pta 28'15 por L. Papel
 — 8 div " 28'13
 — 60 div " 28'02
 — 90 div " 27'69
 Paris, vista, á 11'55 p 8
 — 8 div á 11'48 "
 Descuento: En el Banco, á 5' p 8 anual

REGISTRO CIVIL

MAYO 27

Nacimientos registrado.

Manuel Diaz Perdomo.
 Isabel del Sacramento y Fernandez

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—San German
 Santo de mañana.—San Maximino

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 y media cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las 9 cantada: á las oraciones continúan los cultos del Mes de Maria.

Parroquia Castrens

Misas rezadas de 7 á 8 á las 8 y media cantada: á las oraciones el Rosario.

EFEMÉRIDES

1493 Los Reyes Catolicos confirman los privilegios á Cristóbal Colon
 1864. Desembarca Maximiano en Vera-Cruz
 1871. Fué vencida la Commune en Pariz.

SECCION MARITIMA.

Entrada de buques

Dia 27.

VILLE DE MARANHAO.—De S. Pablo de Loanda, vapor francés, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

RUAHINE.—De Lyllleton, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.^a

Dia 28.

PATAGONIA.—De Santos, Rio y Bahía, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y C.^a

Salida de buques

MELPOMENE.—Fragata de guerra francesa; para Las Palmas.

VILLE DE MARANHAO.—Para Burdeos y el Havre, tomó correspondencia, carbon, agua y víveres.

RUAHINE.—Para Plymouth, tomó carbon, agua, víveres, papas y otros frutos.

PATAGONIA.—Para Lisboa, tomó carbon, agua y víveres.

Buques que se esperan

VILLE DE CEARA.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Dakar y escalas, saldrá el 28 del corriente.

GRAN ANTILLA.—Despachado por los Sres. Hijos de A. Guimerá, para Puer-

to Rico y la Habana, saldrá el 10 de junio.

PARANA.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Dunkerque y el Havre, saldrá el 28 del corriente.

ARAWA.—Despachado por los Sres. Hamilton y Comp., para Plymouth y Londres, saldrá el 3 de junio.

IFABA.—Despachado por los Sres. Hamilton y Comp., para la Madera y Londres, saldrá el 1.º de junio.

MARTIN SAENZ.—Despachado por D. Aureliano Yanez, Para Puerto Rico y la Habana, saldrá el 20 de junio.

SHERBRO.—Despachado por la C.^a de Vapores, para la Madera y Liverpool, saldrá el 29 del corriente.

COMISION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 24 DE MAYO

Presidencia del Sr. Velazquez y asistencia de los Sres. Leal, Febles, Cáceres, Massieu, Casabuena y Pineda.

Aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos.

Imponer al Alcalde de Agaete la multa de 100 pesetas por no remitir los certificados quincenales del movimiento de fondos.

Que si el Alcalde del Paso no remite en el término de 15 dias las cuentas municipales subsanados los reparos de que fueron objeto se le impondrá la multa de 50 pesetas.

Que pase á Contaduría para su pago la cuenta 68'76 pesetas presentada por D. Antonio Cayol por varios enseres para dicha dependencia.

Preguntar al jefe del batallon reserva de Guia, si el mozo de Teror Rafael Rivero Martin se halla prestando servicio. Que el Ayuntamiento de Puntallana remita relacion de los mozos ausentes en Ultramar y que manifieste la talla del mozo Julian Hernandez Bethencourt.

Devolver á las alcaldias de Sta. Brigida y Teror las cuentas del ejercicio de 1886-87 para que las modifiquen conforme á los modelos vigentes.

Conminar con el máximo de la multa al Ayuntamiento de la Orotava, sino cumple los servicios de quintas.

Que el Ayuntamiento de Breña-alta remita á vuelta de correo relacion de los mozos ausentes en Ultramar.

Admitir en la casa de Misericordia al anciano Miguel Aguilar.

Declarar inútiles para el servicio militar á los mozos José Bravo Naranjo, de Telde, José Barbusano y Pelegre, de Arafo, Juan Nepomuceno de Leon y Abad, de Icod, Casiano Fraga Gonzalez, de Vilaflor, y José Miguel Albertos Diaz, de Candelaria.

Con lo que se levantó la sesion.

AYUNTAMIENTO

ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Anselmo de Miranda y Vazquez, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del ar-

—Conocerlas una vez es conocerlas siempre—dijo Norna con cierto tono enfático....—y amarlas una vez es amarlas toda la vida.

—Haberlas amado una vez no es más que desearlas siempre todo género de felicidades y nada más—dijo Mertooum—y hablandoos francamente, os diré que hace tiempo que los habitantes de Burgh-Westra no se acuerdan de mí. Pero indicadme los medios de serles útil y os venceréis que no he perdido el recuerdo de una antigua amistad y que sé perdonar recientes desaires y olvidos.

—Bien dicho; yo os pondré en condiciones de que me deis una prueba fehaciente. Magtus Troil ha abrigado en su pecho á una víbora, y sus bellisimas hijas se hallan á la merced de un malvado.

—¿Aludís al forastero, á Cleveland?—preguntó Mordaunt.

—Precisamente á él—contestó Norna—al mismo que encontramos sobre la playa al pié del cabo Sumburgh. Por algo me decía el corazón que lo dejase allí hasta que lo arrebatasen las mismas olas que lo habían traído á la orilla.... Ahora me arrepiento de no haber seguido los impulsos de mi corazón.

—Pues yo no me arrepiento de haber

bitrio de la plaza mercado para 'el próximo año económico 1892 á 93, que ha sido formado por la comision de hacienda del Excmo. Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion, en donde podrá ser examinado, hasta el miércoles primero de junio próximo, durante cuyo tiempo podrán formularse contra el mismo, por escrito, las reclamaciones que se creyeren oportunas. Santa Cruz de Tenerife 27 de mayo de 1892.—Anselmo de Miranda.

CONVOCATORIA

UNION MERCANTIL DE TENERIFE

Se cita á Junta General para el sábado 28 del corriente á las ocho de la noche, en la casa calle del Castillo núm. 90, con objeto de discutir y aprobar el proyecto de Estatutos y Reglamento.

Santa Cruz de Tenerife 27 de mayo 1892.

Por la Comision.

EULOGIO GOMEZ.

No mas brevas

A los primeros frutos de la presente estacion se deben los tabardillos, diviesos, indigestiones y otros excesos de nuestra pecadora naturaleza; y sin embargo los muchachos, como los pájaros capirotes, andan á caza de brevas á pesar de los consejos, entreverados de mojicones, que suelen propinarles los padres de familia.

No hay muchos dias sorprendimos á seña Micaela con la cabeza de uno de sus retoños entre las rodillas, untándole los lábios con leche de tabáiba salvaje.

—Cállate, maldito, gritaba furiosa la mujer á la brava criatura, que se retorcia y chillaba á toda voz.

—Pero, señora, ¿qué tiene ese muchacho? le preguntamos.

—¿Qué ha de tener! ¿Pues no le ve V. el hocico como el de un bosinegro y desollado por comer higos verdosos? Así que apuntan las brevas el muy indino no vive sino encaramado en las higueras; ayer mismo el vecino de un pelotazo lo tumbó de una, por aquello de que *En tiempo de higos no hay amigos!*

Pero esta afición á la fruta temprana no es exclusiva á esas bandadas de muchachos que como el cigarron salen de la tierra para cobrar las primicias de todo árbol, sino que hay hombres muy formales, y hasta caballeros, con brios para engullirselas por docenas.

Yo mismo tenía este defectillo hasta esta mañana, en que fui á la Plaza-mercado con objeto de saborear algunos higos bajo pretexto de que eran para un mirlo, y ya estaba á punto de comprarlos cuando una persona, al parecer decente, á la vez que me hacía signos negativos me dijo con cierto misterio: *pintones, estregados y soplados.*

—¿Qué motivos tendría tampoco para lamentarlo? Si Minna y Brenda y Troil y todos prefieren á ese extranjero, ¿qué derecho tengo yo para ofenderme? Jamás; todos se reirian de mí si yo pensara en compararme con él.

—Pues yo creo que todos merecen tu amistad desinteresada.

—Lo que no puedo adivinar es lo que queréis proponerme para serles útil. Acabo de saber por Bryce el buhonero que el capitán Cleveland está en gran predicamento con las señoritas de Burgh-Westra y con el mismo udaller. Yo no quiero ir adonde no se me reciba bien, ni he de tratar de poner mis pobres merecimientos enfrente de los del capitán Cleveland; él puede contarles grandes batallas, yo no puedo hablar más que de nidos de pajarillos; él puede decirles los franceses que ha matado, yo no he dado muerte más que á lobos marinos; él es muy elegante y tiene una hermosa presencia, yo llevo un traje sencillo y mi aspecto es muy inferior al suyo. Extranjeros como ese pueden aprisionar, prender el corazón de las personas con quienes tratan, con la misma facilidad con que el cazador aprisiona en sus redes á las inocentes avecillas.

—¿Qué quiere V. indicarme?, pregunté á aquel voluminoso caballero, que sudaba á mares y respiraba como un fuelle.

—Ve V. esta tinaja que llevo por barriga, me contestó, pues no es otra cosa que el resultado de la fermentacion de un cesto de brevas que me comí hace ya años. ¡Ah, cuantos retortijones tengo que agradecer á la inocencia campesina! Porque sépase V. que no bien comienzan á pintar las brevas, las cogen, las soban entre las manos y las hinchan soplandolas por el lado opuesto al pezon, para presentar luego al mercado esas esponjas con cierta apariencia apetitosa.

¡Bandidos!

A mi me sedujo—continuó nuestro hombre—una muchacha angelical con un hoyito en la barba, sombrero de paja y basquiña á media pierna, poniéndome delante un canastillo de brevas enramado con hojas de parras. Me abalancé como un buey á la alfalfa, y desde entonces ando atarugado con un *tenique* en el vientre, que no ha podido disolver ni las aguas de Sabinosa.

—Bueno, las compraré en otro puesto; allá veo una *gangochera* bigotuda que las tiene muy hermosas.

—Desventurado! me replicó con muestras de inquietud, ¿tampoco sabe V. que esa las vende *abonadas*?

—¿Cómo abonadas?

—Fíjese V. en el chirlo que tengo en la frente. ¿De dónde cree que procede?

—Quizá de una morrada....

—Cál, no señor; de unas pesas de dos libras que me arrojó á la cabeza esa condenada. Yo era concejal del Ayuntamiento y tenía á mi cargo la inspeccion del mercado.... Tal vez extremé la vigilancia yendo á decomisarle sus brevas *abonadas* y....

—Pero que diablo es eso de *abona'as*? le interrumpí.

—Nada, una cosa muy sencilla y que no se puede hablar del asunto sin sentir cierto malestar. Figúrese V. que hay *mediano* que para precipitar la maduracion del fruto recorre las breveras poniéndole con un palito en las boquillas de los higos....

—¿Qué?

—Un poco, una chispita, aquello que D. Quijote en el lance de los batanes, aconsejaba á Sancho valdría más no meñallo.

Esta declaracion me dejó frio, porque acababa en aquel instante de embucharme, sin que lo notara mi interlocutor, cuatro brevas como cuatro puños.

Desde entonces tengo algo atravesado en el estómago.

Noticias

Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernacion que conforme á lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del R. D. de 24 de marzo de 1891, se hace precisa en todos los casos la autorizacion del gobierno de S. M. para incoar los expedientes que se instruyan por causas de incapacidad sobrevinidas á los concejales pasado el período electoral.

—Con esas ideas te perjudicas—respondió Norna;—sí, te perjudicas y perjudicas á Minna y á Brenda; no des crédito á los cuentos y chismes de ese Bryce Suailshoof, ese avaro, que sería capaz de tirarse al mar por ganar una moneda cualquiera. Evidentemente si algo he perdido en el concepto de Magnus Troil se debe á ese mal nacido; pero ya puede mirar bien lo que hace, porque Norna de Titful Head no lo pierde de vista y le tiene declarada la guerra.

—¿Por qué no decís eso mismo, madre mía, al bueno de Magnus Troil—preguntó Mordaunt.

—Porque los que fiaban mucho en su sabiduría han de llevar un amarguísimo desengaño y una dura leccion de la experiencia. Ayer mismo hablé con Magnus Troil sobre este asunto y, ¿sabes lo que me respondió? Pues lo siguiente: «Respectable Norna, os vais haciendo muy vieja.» Eso, nada más que eso me dijo un hombre unido á mí por tantos vínculos.... el descendiente de los antiguos condes noruegos... Magnus Troil.... ¡A mí! ¿Y por qué?... Por defender á un hombre desconocido, arrojado por el mar á nuestras playas como otro cualquier despojo de un naufragio. Puesto que así desprecia los con-

En la parroquia de San Francisco se celebraron ayer solemnes honras fúnebres por el descanso eterno de D.^a Rafaela Cambreleng y Fernandez, presidenta que fue de la Junta de Caridad de Señoras y de otras asociaciones religiosas.

Se ha remitido á este gobierno civil el expediente de las fincas que han de expropiarse para las obras de construcción del faro de 4.º orden, en la punta de Teno de esta isla.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, se ha verificado el sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes y bajo la presidencia del Sr. Juez de 1.ª instancia han de constituir en esta capital la Junta para la formación de las listas de jurados; resultando electos los Sres. D. José M.^a Palazon, D. Lorenzo García del Castillo, D. José Antonio Pallés y Abril, D. Isidro Guimerá, D. Nicolás Salas y D. Camilo Lecuona y Bello.

La Comisión provincial ha acordado la exoneración de D. Domingo Marquez y Hernandez, del cargo de concejal del Ayuntamiento de Granadilla, según lo había solicitado el interesado.

Ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III el presidente de la sociedad económica de amigos del país de Las Palmas, D. Amaranto Martínez de Escobar.

Por el último correo se han remitido á la dirección general de Instrucción pública las propuestas de maestros para las escuelas superiores de esta capital.

Mañana se celebrará con toda ostentación en la ciudad de la Laguna la festividad del «Mes de María», saliendo procesionalmente por la tarde de la parroquia que lleva su nombre la Virgen de Concepción.

Dice *La Patria*: «En el vapor *Larache* llegaron de Fernando Poó 5 misioneros del I. Corazón de María gravemente enfermos de fiebres palúdicas. Dos de ellos continuaron su viaje para la Península en el mismo vapor y tres se vieron precisados á permanecer en la Casa Misión de esta ciudad á causa del mal estado de su salud. De la salvación de uno de ellos hay muy pocas esperanzas, habiéndosele administrado esta mañana los Santos Sacramentos.

¡Qué Dios se encargue de remunerar los heroicos sacrificios consumados por tan celosos propagadores del Evangelio!

La fuerza de artillería ha estado esta mañana en los Llanos, haciendo ejercicios de tiro al blanco.

Hoy comenzamos á publicar la exposición que han dirigido á las Cortes varios cosecheros de azúcar de la Península, por considerarla de utilidad para las personas de nuestra provincia que se dedican á dicho cultivo.

Con motivo de haber tenido que descortar ayer á última hora la primera plana de nuestro periódico, resultó que la celebración de un matrimonio que noticiábamos en la sección correspondiente apareció entre las defunciones. Nuestros lectores habrán subsanado este error.

Anoche á las 10 y media se promovió una reyerta en la calle de San Francisco, siendo los contendientes un padre contra su hijo.

La policía no apareció por aquellos sitios.

El lunes se verá en juicio oral la causa instruida por estafa contra María Cabrera Suarez, de esta ciudad, defendiendo á la procesada el letrado Sr. Fernandez Oliva; y la instruida por lesiones contra Manuel Cabrera López, que será defendido por el abogado Sr. Cáceres Baulen.

Mañana á la noche tocará la charanga de Cazadores en la plaza del Principe las siguientes piezas: 1.º Paso-doble.—2.º Polca, J. Padron.—3.º Intermezzo sinfónico de la Opera «Caballería Rusticana», Ascagni.—4.º A. S. M. el Rey de España D. Alfonso XII, Gran Obertura original por el marques Foncalant.—5.º Scena y aria de Tiple del acto 2.º de Lucia, Donizetti.—6.º «Lauterelle» Valses, J. Rivera.

Exposicion

QUE ELEVAN LOS PRODUCTORES DE AZÚCAR DE LA PENINSULA A LA CONSIDERACION DEL GOBIERNO DE S. M. Y DE LAS CORTES

La industria azucarera viene existiendo en la Península desde tiempos antiguos.

En estos últimos cuarenta y cinco años ha crecido algo su importancia, debido á la aplicación de la nueva maquinaria y de los procedimientos científicos modernos; y debido también al régimen arancelario que venia existiendo de tiempos anteriores.

Los azúcares de Cuba, Puerto Rico y Filipinas han venido devengando derechos arancelarios á su introducción en la Península, derechos de que estaba exenta la producción nacional por razón de la distinta forma en que tributan en Cuba y en la Península los diferentes elementos á la producción azucarera.

El proyecto de ley de Presupuestos para 1892-93, recientemente presentado á las Cámaras, reconoce esa desigualdad de elementos de producción y establece una imposición diferente en la cuantía á los azúcares peninsulares de los de nuestras provincias de Ultramar, bajo la denominación de «derecho interior», en sustitución de los que existen hoy con los nombres de «transitorio» y municipal» y en equivalencia al de consumos (artículo 8.º de dichos Presupuestos), y cuya diferencia de tributación es combatida por algunos, pretendiendo la igualdad, en tanto que se considera como insuficiente por los productores peninsulares.

Nos interesa, pues, aducir algunas razones, siquiera sea ligeramente, en apoyo de las reclamaciones de los productores de azúcar peninsular.

Importa hacer conocer que no existe antagonismo de intereses materiales entre Cuba y la Península, por el hecho de que en la Península exista ó deje de existir una producción de azúcar.

Que además, la diferencia de tributación que se consigue en el llamado «derecho interior», de que nos ocupamos, responde á un principio de justicia.

Y, por último, que la diferencia que se establece en el proyecto de ley de Presupuestos aludido, es insuficiente para la vida de la industria de azúcar peninsular, que es aún menor que la que ha venido rigiendo en estos últimos ocho años, y que de no modificarse en la forma que solicitamos, se consumaría la desaparición total de lo que aún queda en pie de fabricación de azúcar de caña en la Península, y se matarían á la vez las nacientes esperanzas que se van despertando por todos lados de la regeneración de una parte de nuestra agricultura con el importante cultivo de la remolacha.

El estado demuestra que las importaciones totales de azúcar de todas procedencias en la Península en los años desde 1886 á 1890, arrojan un término medio anual de 57.995.299 kilogramos de azúcar.

De éstos, 1.252.075 kilogramos se han importado del extranjero, y 56.742.224 kilogramos se han importado de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. (Podríamos demostrar que aun siendo tan exígua é insignificante como aparece la importación de azúcar extranjero, esta debería, en realidad, ser nula en absoluto.)

Resulta, pues, que el consumo de la Península se abastece, puede decirse, exclusivamente de azúcares procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y del que se produce en la Península.

Importa bien fijarse en estos términos de la cuestión, para comprender que lo que se persigue hoy día por los que combaten la industria azucarera en la Península es que ésta deje de existir; que tal es su solo objetivo y que solo tocarían los beneficios á que sin duda aspiran, á condicion, y solo á condicion, de que desaparezcan en la Península este cultivo y esta industria.

Para demostrar que en esta lucha no existe antagonismo alguno entre los intereses de Cuba, Puerto Rico y Filipinas con los de la metrópoli, y que de que exista ó deje de existir una producción de azúcar dentro de la Península, no han de reportar utilidad los intereses de nuestras provincias hermanas de Ultramar, basta fijarse en la cifras siguientes, de la producción de azúcar.

La producción de Cuba (ó mas bien las exportaciones de una parte de su producción) se calcula para este año de 900.000 á un 1.000.000 de toneladas, y la de Puerto Rico y Filipinas próximamente en unas 300 á 400.000 toneladas.

Es decir, un total aproximado de 1.200.000 á 1.400.000 toneladas; que á su vez la producción peninsular se calcula puede ser de 12.000 toneladas; pero para los efectos de esta discusión y para desterrar en este punto hasta los últimos escrúpulos de los exigentes, aun cuando nuestra producción peninsular resultase ó se estimara en doble de esa cifra, ¿qué importancia puede tener para nuestras provincias de Ultramar que en la Península se produzcan ó dejen de producirse 12, 15 ó 24.000 toneladas de azúcar, cuando la producción de esas tres provincias acusa en estos últimos años un aumento progresivo anual de suma importancia, y su producción total se aproxima hoy á un millón y medio de toneladas? (La producción en Cuba ha aumentado en los diez últimos años de 500.000 á 1.000.000 de toneladas, lo cual acusa un aumento constante de 50.000 toneladas de un año á otro.)

La lógica de los números es tan grande en este caso, es tan patente, que basta con su sola exposición.

No existe, pues, repetimos, antagonismos de intereses en esta cuestión entre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la Península.

Es esencial que esto se reconozca. La luz en este punto se ha hecho camino para la generalidad de los representantes de las provincias de Ultramar; pero importa mucho que del mismo modo se reconozca por todos; que en Cuba no se conciten las pasiones, ni que se haga servir á Cuba de pretexto ni de escudo para el logro de otros intereses.

(Continuará.)

NOTICIAS DE CUBA

Un petardo.—Persecucion del bandolerismo.—La zafra.—La salud pública.—Precio del oro.

En los periódicos y cartas de la Habana encontramos las noticias siguientes:

El Juéves Santo, por la tarde, estalló un petardo en la puerta principal de la iglesia de San Nicolás de la Habana, y en los momentos en que un señor sacerdote dirigía la palabra á los fieles desde la cátedra del Espíritu Santo.

A la fuerte detonación producida por el petardo, se originó una gran confusión entre los fieles, que precipitadamente salieron del templo; temerosos de otro nuevo atentado.

El petardo ocasionó grande averías en la parte derecha de la puerta, como igualmente en la pared del mismo lado, habiéndose encontrado en el suelo un rollo de hilo bramante enredado, y el cual parece sirvió para la confección del cartucho que estalló.

—La Guardia civil de la Comandancia de Sagua y la Guerrilla de Alfonso XIII, han dado muerte en los Montes de la Palma al célebre bandido Victor Cruz y Alonso, que perteneció por largo tiempo á la partida de Manuel García, y mas tarde á la de Andrés Santana, separándose de éste poco tiempo antes de su muerte.

Entre los hechos vandálicos en que tomó parte el tristemente célebre bandido, se cuentan los siguientes: el secuestro de D. Remigio Roff, en la finca Guanamon, en 6 de marzo de 1888; el de don Antonio Alentado, en 26 del mismo mes y año, realizado en el término municipal de Baines; el de D. Rafael Mauri Baote, en el término de Batabanó, en 12 de diciembre de 1888, y el de D. Manuel Campillo, en San Nicolás, en 20 de junio de 1890.

También fué coautor del descarrillamiento de un tren de mercancías de la Empresa de Ferro-carriles Unidos de la Habana, y en cuyo caso dieron muerte los malhechores al conductor D. Abelardo Rodriguez, en 8 de agosto de 1890.

Asimismo figuró en el asalto y robo de la finca Rosa, en la provincia de Matanzas, en 18 de agosto de 1890.

El bandido Victor Cruz, desde la muerte de su primo Tomás y de Andrés Santana, se corrió á la provincia de Santa Clara, donde continuó su vida vandálica.

—Dice el *Diario* de Cienfuegos en su

revista semanal sobre el aspecto del mercado:

«La zafra en este distrito continúa activamente, aprovechando el estado favorable de la atmósfera; pero aquí, como en todas partes de la isla, hay mas caña que la que buenamente se puede moler. En este distrito, la zafra actual será mayor que la del año pasado, á pesar de lo cual quedará caña excedente en los campos. Puede calcularse que el azúcar envasado ya en esta zafra en toda la isla se acerca á 600.000 toneladas, y que, dado el tiempo disponible para terminar la temporada, se podrán envasar de 200 á 300.000 toneladas mas; de modo que la suma total excederá poco á la cantidad producida el pasado año.»

—Un grupo de guerrillas destacadas en San Antonio de las Vegas encontró en los montes inmediatos á las sitiadas de San José y de Rivero un campamento de bandidos, ocupádoles cinco mantas y cuatro rollos de hule nuevo.

Se supone que este campamento pertenecía á Manuel García y su partida.

Las fuerzas de guerrilleros y Guardia civil salieron en persecucion de los bandidos.

—La epidemia variolosa continúa en Matanzas adquiriendo incremento. En el barrio de Versalles, que es el mas castigado por la epidemia, es alarmante el número diario de defunciones.

En una sola casa de este barrio murieron en el intervalo de pocos dias seis niños, todos hermanos. Ninguno estaba vacunado.

—Por fuera de la Guerrilla de Alfonso XIII ha sido capturado en Colon el negro Dámaso Lopez, acusado como encubridor de los bandidos Matagas y Tuerto Matos.

—El día 20 el oro español quedaba á 247 3/8 por 100.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 26, 8 n.

(Recibido á las 12:15 t del día 27)

Necrologia

Ha muerto el notable juriconsulto y distinguido literato— que escribió bajo el pseudónimo Velisla—D. Manuel Silvela.

Desempeñó los altos cargos de embajador en Paris, ministro de la corona y vicepresidente del Senado.

Los funerales concurren á los más.

También han muerto el duque de Fernán Nuñez y los generales Bonanza y Campomanes. (Respecto de estos dos últimos están un poco confusos los telegramas).

Tormentas

Son muy generales por toda la Península, causando pérdidas materiales de consideración.

Las comunicaciones se hacen difíciles.

Convenio con Francia

Han bajado los cambios sobre las plazas extranjeras á causa de hallarse ultimadas las bases para el tratado provisional con Francia.

Indulto

Han sido indultados los soldados del batallón de Cazadores de Tenerife, condenados á presidio por el delito de sedición.

Cuestion personal

No se dá importancia á la cuestión surgida entre los Sres Rancés y el director de «La Libertad».

Se espera una solución pacífica.

EL CORRESPONSAL

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'25 pesetas.—Península española, 10 pesetas semestre — Antillas y Extranjero, un año 25 pesetas.—Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales. Pago adelantado.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C^a)

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA, con trasbordo en Las Palmas y escala en PUERTO RICO.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para

Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Servicio de Buenos-Aires

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El día nueve de cada mes sale un vapor de este puerto para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

Del 18 al 20 de cada mes sale un vapor desde este puerto para los de CADIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros. Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente,
JUAN LA-ROCHE.



VAPORES TRASATLANTICOS. PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Gran Antilla

Deberá salir de este puerto el día 10 de junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE AGUSTIN GUIMERA.

THE UNDERWRITING & AGENCY ASSOCIATION LIMITED.

Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres establecida en Lóndres y compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLÉS.**

Toma á su cargo toda clase de riesgo sobre mercancías, efectivo, prendas, alhajas, papel del Estado, valores cotizables en bolsa etc. etc.

Agente en esta Capital,
ANTONIO LECUONA
San José núm. 15.

BRITISH AND AFRICAN Steam Navigation C^o

Para la Madera y Liverpool

Se espera del día 28 al 29 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

Sherbro

Admite carga y pasajeros.— Tiene espacio para 700 toneladas de carga.

Agentes,
Comp. de Vapores Correos Interinsulares



VAPORES TRASATLANTICOS PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑIA. DE CADIZ.

SERVICIO MENSUAL

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

El magnífico vapor español.

Martin Saenz

Llegará á este puerto el día 20 de junio

Para mas informes dirigirse al representante de la agencia en Santa Cruz de Tenerife

Aureliano Yanez

COMP. DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

NACIONAL PRUSIANA

Establecida en Stettin (Alemania) el año 1845

Legalmente constituida en España.

Capital: NUEVE MILLONES DE MARCOS

Primas reducidas. Buena fé probada.

Agente general en las islas Canarias.

Mannel F. Feria

Santa Cruz de Tenerife, calle del Sol número 20.

TINTORERIA.

En la calle de San Roque número 46, se tiñe toda clase de telas en cualquier color que se desee y á precios sumamente módicos.

THE PALMA HOTEL

STA. CRUZ PALMA, CANARY ISLAND
First Class English Hotel
Good accommodation Special arrangements made for á period. Terms and particulars forwarded on application.

COMPAÑIA NACIONAL ESPAÑOLA DE TELEGRAFOS SUBMARINOS
(The Spanish National Submarine Telegraph C^o Ltd.)

Se encuentra actualmente en comunicacion directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras: «Via Cádiz-Eastern» se asegura la trasmision por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados-Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. Tambien se aceptan telegramas por Via de Bathurst, á todas partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS
Entre las estaciones interinsulares Canarias

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

Entre las Islas Canarias y España.

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cádiz y líneas terrestres.	Via Cádiz y Eastern.
	Pesetas.	Pesetas.

GRAN BRETAÑA.	Por palabra 1'00	1'00
FRANCIA	» 80	1'14
ALEMANIA	» 85	1'18½
ITALIA	» 88	1'18
PORTUGAL	» 70	95

SENEGAL » 95
BATHURST. » 3'05

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9.000

9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40000 pesetas. 4.500

2 id. de 2500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 2000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo. 4.000

1406 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ha de constar de 28.000 billetes, á precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razonde tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.406 importantes 613.200 pesetas, distribuida de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
------------------------	---------

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000

9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 80.000 pesetas 9